

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2714/2006, de 25 de agosto (B.O.E. 1-9-06)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Embajada en Canberra (Australia) Canciller (01716132). Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Industria, Turismo y Comercio, Instituto de Turismo de España, TURESPAÑA, Oficina de Turismo en Nueva York (EE.UU. Nivel: 26. Complemento específico: 8.684,28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Lozano Jurado, Rosario. NRP: 0218257057. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.

21421 *ORDEN AEC/3724/2006, de 21 de noviembre, por la que se publica la resolución parcial de convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2503/2006, de 25 de julio (B.O.E. 1-8-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2503/2006, de 25 de julio (B.O.E. 1-8-06)

Puesto adjudicado:

N.º: 3. Puesto: Embajada en Riga (Letonia), Secretario/a auxiliar (04785233). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º del Interior, Jefatura Provincial de Tráfico, Barcelona. Nivel: 14. Complemento específico: 5.479,20.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Salinas Segura, Luis Alberto. NRP: 3843485213. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

21422 *ORDEN AEC/3725/2006, de 23 de noviembre, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 01-07-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2096/2006, de 26 de junio (B.O.E. 1-7-06)

Puesto adjudicado:

Número: 12. Puesto: Embajada en Bratislava (R. Eslovaca), Secretario Auxiliar (0117863). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Economía y Hacienda, Delegación Especial AEAT, Las Palmas de G. C. Nivel: 14. Complemento específico: 2.194,68 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Muñoz Alcón, Santiago. NRP: 5084350013. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21423 *ORDEN JUS/3726/2006, de 13 de noviembre, por la que en ejecución de sentencia, se rectifican las Órdenes JUS/1067/2004, de 12 de abril y JUS/189/2005, de 24 de enero, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.*

En cumplimiento de la sentencia de 8 de septiembre de 2006, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 16/2006, interpuesto por doña Mercedes Gómez Lousa, contra Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,